

CONTRIBUCIONES SOBRE PROTECCION Y CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE Y AREAS NATURALES(1). III. RESERVAS DE FAUNA MARINA EN EL LITORAL PATAGONICO DEL ATLANTICO E ISLAS MALVINAS: OBJETIVOS DE SU CREACION, PLANIFICACION E INVESTIGACION CIENTIFICA(2).

por JUAN DACIUK(3)

I. Introducción y antecedentes

Los países del mundo en su inmensa mayoría, crean parques nacionales y reservas análogas o equivalentes para preservar ambientes naturales terrestres y acuáticos (marinos y dulceacuícolas), con su gea, flora y fauna, como asimismo, yacimientos paleontológicos y arqueológicos, monumentos y reliquias históricas, etc., con el propósito de rescatarlos de su deterioro y legarlos a las presentes y futuras generaciones.

En la actualidad, unos 100 países poseen más de 1.400 "áreas naturales reservadas" de varios tipos. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos

Naturales (UICN), con asiento en Morges, Suiza, que a fines de marzo de 1976 contaba como miembros a 44 estados, 110 agencias gubernamentales, 241 organizaciones nacionales no gubernamentales y 14 afiliados, por intermedio de una de sus comisiones de trabajo (Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas), continúa con la tarea de actualizar dicha lista de áreas naturales, que como es obvio, sufre modificaciones permanentes (J. Daciuk, 1975 a).

La Argentina, además de contar con varios parques nacionales incluidas sus áreas fraccionadas en las denominadas "reservas nacionales" después del intento de delimitaciones sufrido con criterio "sui generis" en 1970 (Ley 18.594 y decreto reglamentario 637/70) y el monumento natural de los "Bosques Petrificados de Santa Cruz", posee en algunas de sus provincias "reservas o áreas protegidas" o en vías de protección.

En esta contribución, nos ocupamos exclusivamente de las "reservas de fauna marina", tanto las ya existentes sobre bases legales como las proyectadas, sobre la base de nuestras prospecciones, evaluaciones y estudios llevados a cabo en la zona costera marítima de Río Negro, Chubut y Santa Cruz, y más recientemente en las Malvinas.

En la tabla I, reseñamos los antecedentes de la serie de campañas cumplidas con este objetivo en el lapso aproximado de una década, siguiendo un ordenamiento cronológico, mientras que en la tabla II, hemos creído de interés

1. Las dos primeras contribuciones fueron publicadas en ACTA CIENTIFICA, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, donde iniciamos la serie ECOLOGIA APLICADA (A los recursos Naturales Renovables - Vida Silvestre y Territorios Protegidos).
2. Trabajo comunicado preliminarmente en la Semana de Oceanografía (Sesiones sobre Ciencias Biológicas, en el Mus. Arg. de Cienc. Naturales "Bernardino Rivadavia", organizado por el Comité Argentino de Oceanografía (CONICET), Buenos Aires, 8-12, XI, 1976.
3. Miembro del personal científico de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliográficos (Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología), a cargo del programa de Investigación y Manejo de la Vida Silvestre en península Valdés y Patagonia (1969 a 1974).

sula Valdés", (L.I. Dimitri, 1967), pero ello no prosperó, ante el desinterés de la Dirección Provincial de Turismo que gestionó la promulgación de la Ley Provincial 697 del 29 de septiembre de 1967, por la cual se declaraban -en cambio- tres pequeñas reservas de fauna marina: "Isla de los Pájaros", "Punta Norte" y "Punta Loma", con el propósito de desarrollar la actividad turística en ellas como una manera inicial de lanzamiento, ya que precisamente dicho ente provincial había surgido como tal en 1966.

A continuación destacamos, las características más sobresalientes de dichas áreas, en base a los reconocimientos y estudios realizados (J. Daciuk, 1972 y 1973 a, b y c).

La estrecha lengua de tierra que es necesario atravesar para penetrar en la península Valdés conocida como istmo Carlos Ameghino, permite visualizar simultáneamente los golfos Nuevo y San José, sobre todo en el sector más estrecho (5-6 kms. de ancho) y en dirección N, el islote Notable, de las cartas náuticas, más popularizado como "Isla de los Pájaros" en la folletería turística, motivo por el cual se ha difundido más esta denominación (Fig. 1, 2), que resulta inapropiada desde el punto de vista semántico.

Este islote que dista 72 km de la localidad de Puerto Madryn, constituye un típico tómbolo, geomorfológicamente considerado (A. Siragusa, 1968). Su forma es oval, siendo sus diámetros mayor y menor, respectivamente, de 170 y 75 m. Entre el tómbolo y la costa sur del golfo San José, durante la bajamar, queda al descubierto un sector de unos 800 m que permite el acceso, para lo cual es necesario atravesar una zona de restingas tobáceas y una amplia playa arenosa, en la que se puede observar diversas especies de algas, moluscos, braquiópodos, equinodermos, etc., traídas por el flujo y reflujo de las aguas. Se destaca asimismo, como de interés especial, la denominada "antena de mar" (*Stylatula darwini*), curioso celerado penatúlido que es abundante en este paraje (Fig. 3).

La reserva de fauna marina "Isla de los Pájaros", incluye además del tómbolo y la refe-

rida playa tobáceo-arenosa, una franja de terreno paralela a la costa, en un ancho de 150 m contados en la línea de más alta marea (zona supralitoral o supracotidal), siendo sus extremos equidistantes y ubicados a 500 m al W y al E, de una línea recta imaginaria N-S que parte del centro del islote Notable.

La fundamentación de su creación, es la siguiente: "El apostadero de las aves marinas que ha dado nombre a la Isla cercana a la costa, justifica que la misma y su zona aledaña sea declarada "reserva" a los fines de conservación". En la época de nidificación, dos son las especies principales que forman importantes colonias: la gaviota dominicana o cocinera (*Larus dominicanus*) y el biguá común o comorán negro (*Phalacrocorax olivaceus* = *Ph. brasilianus*). Otras especies de aves, como el cuaco o garza bruja, los gaviotines, los ostreos, algunos anátidos, etc., también suelen nidificar en esta área insular, pero lo hacen esporádicamente o bien, en escaso número. Dado que en rigor de verdad, las especies que frecuentan o nidan no son pájaros (del orden Passeriformes), la denominación más correcta sería la de "isla o islote de Aves Marinas" (J. Daciuk, 1972, 1973 a).

Ante la promoción turística desatada por el ente provincial específico con la ayuda del periodismo, el aflujo masivo de visitantes y turistas no tardó en producirse. Por un lado, la existencia de algunas comodidades como disposición de fogones y sanitarios, y por otra parte la "salmonera" ubicada al E del islote que se prolonga desde punta Logaritmo hasta unas 2 millas al NE, a una profundidad de 20 m, en cuyas restingas rocosas se desarrollan los meros y falsos salmones de mar, brótolas, peces turcos, etc., atraen cada vez mayor número de aficionados y concursantes de la pesca marítima de altura, incluido el buceo con idéntica finalidad. Con ello se acrecentó el mayor número de visitantes e injuriantes a la vida animal que debía desarrollarse, no obstante, en estricta protección.

Fue menester contener el turismo masivo con el apoyo brindado por el poder ejecutivo provincial, que puso en práctica una serie de

normas protecto-conservacionistas que preparáramos en base a nuestras observaciones y estudios ecológicos, a partir de las cuales se inició una política turística que contemplaba la armonización con lo postulado por nosotros en defensa de los apostaderos de fauna marina del litoral marítimo patagónico (J. Daciuk, 1970 y 1975 a, pp. 33-38).

Con esta acción, no sólo pudimos continuar con nuestras investigaciones ecológicas en la "Isla de los Pájaros", sino crear conciencia o mentalizar en los turistas y visitantes, amén de los funcionarios y directivos del ente turístico provincial, sobre la necesidad de poner en práctica el respeto de la vida silvestre por encima de toda indolencia u ociosidad, sobre cuya última premisa se intentó promover el desarrollo de la denominada "industria sin chimeneas", en forma un tanto apresurada por la carencia de experiencia o de los estudios previos. Si bien no logramos la veda total de visita a la isla, solicitada entre el 1ro de octubre hasta el 31 de enero del año subsiguiente, logramos en cambio, inaugurar una etapa para proporcionar cierta tranquilidad a la población aviar, consistente en las visitas guiadas por el guarda-fauna hasta el acceso a la zona que considerábamos crítica, delimitada por un cerco y cartel indicador. Ello posibilitó los comienzos de un ordenamiento y armonización entre los intereses económicos y lúdicos del turismo y los científicos-culturales propios de la doctrina protecto-conservacionista que propugnábamos (Fig. 4).

La reserva de fauna marina "Punta Norte", se encuentra en la parte NE de la península Valdés (42° 05' lat. S y 63° 46' long. W), próxima al faro de ensenada de Medina.

Se trata de una angosta franja costera de varios kilómetros de extensión, compuesta de playa de rodados patagónicos y tierra firme contigua. Sus límites son: al N, la costa referida; al E, la línea de límite W del lote correspondiente; al W, la línea del límite E del lote 21; y al S, una línea paralela a la costa, distante 350 m contados desde la línea de alta marea (Fig. 1, 4).

El objetivo principal de la creación de esta reserva situada a 165 km, desde Puerto Madryn, según la Ley 697/67, es la protección del elefante marino del sur, *Mirounga leonina*, a los fines de evitar su exterminio y profundizar su estudio bioecológico. Con este pinípedo, convive una colonia de reproducción y cría de lobo marino de un pelo, *Otaria flavescens*. Además, constituye el habitat de varias especies de aves marinas visitantes en sus desplazamientos migratorios, llegando a conformar importantes colonias.

En el mar y próximo a la zona costera, se observan a menudo, diversas especies de cetáceos, algunos visitantes como las toninas, delfines y entre ellos, la orca, *Orcinus orca*, y otras, como la ballena del sur, *Eubalaena australis* (Fig. 5), que durante el invierno y la primavera (julio a noviembre) llega a tener sus crías en los golfos Nuevo y San José para luego aparearse en las aguas que bañan la península de Valdés, lo que agrega otro interés singular que ha movilizó varias expediciones científicas para el estudio de la biología y del comportamiento de esta especie y de otros mamíferos marinos (J. Daciuk, 1974).

En dirección al faro de Punta Norte, se observa una costa tipo acantilado cuya altura varía entre 20-35 m, en cuyos estratos del cenozoico se encuentran bancos fosilíferos en profusión (ostras, turritelas, escudos de mar, gasterópodos, etc.). Tanto en la costa como en las mismas restingas, hay intensa erosión y sedimentación; en la playa, la acumulación de arena es escasa. Las colinas aledañas están sobrepastoreadas por el ganado ovino. En estas colinas y cárcavas pluviales, se refugian peludos, zorros grises, zorrinos, ñandúes, martinetas y esporádicamente algún guanaco. Los gaviotines, chorlos, bandurrias, cauquenes y loros barranqueros, suelen detenerse en estos parajes, durante sus vuelos migratorios.

La reserva de fauna marina "Punta Loma", según la Ley 697/67, ocupa una superficie más o menos rectangular de unos 2.500 m por 350 m sobre el litoral marítimo en el Golfo Nuevo, siendo sus límites los siguientes: al N, la costa marítima; al W, una línea de norte

a sur, paralela al límite oeste del lote 24, continuándose por esta línea hacia el E, hasta dar con la costa (Fig. 1, 8).

Esta "reserva" está ubicada en proximidad de la playa del Pozo, del cerro Avanzado y la playa homónima, donde se ha previsto la construcción de un complejo turístico-deportivo. Se llega a la misma, por un camino costero distante sólo 17 kms desde Puerto Madryn que permite apreciar un panorama muy atractivo.

El objetivo principal de su establecimiento, ha sido mostrar a los visitantes un reducido apostadero de lobo marino de un pelo (*O. flavescens*), con uno a tres centenares de individuos. Se trata de una colonia con escasas posibilidades de incremento numérico, dado que su hábitat costero está muy constreñido durante las pleamares. El acantilado en esta zona, según nuestras mediciones alcanza los 16 m y constituye una valla de contención para el turismo masivo, oficiando de observatorio natural del comportamiento de estos pinípedos. Tanto en la zona costera como en el área terrestre de los alrededores, que albergaba diversas especies de aves y mamíferos, tales como cormoranes de pecho blanco y los de cuello negro, ñandúes y martinetas, zorros grises y zorrinos, piches, maras y aún, guanacos, han desaparecido como consecuencia del excesivo tránsito de automotores y de la escasa "área vital" reservada.

Cons posterioridad a la creación de las tres reservas de fauna marina, precedentemente reseñadas, se incorporaron otras "áreas naturales", cuyo principal objetivo fue el de proporcionar nuevos atractivos en apoyo a los circuitos programados con fines recreacionales. Dichos parajes son:

a) *Reserva de fauna marina "Punta Delgada"* (Fig. 1, 6). Próxima al faro del mismo nombre. Esta "reserva" está situada a 161 kms de Puerto Madryn y sobre la costa SE de la península Valdés. Posee una lobería de *O. flavescens*, una pequeña colonia de cormorán de cuello negro (*Phalacrocorax magellanicus*) y representa a la vez el apostadero peninsular habitual más

autral de *M. leonina*. Los elevados acantilados de este accidente geográfico constituyen una defensa natural para dichos pinípedos y aves marinas, prácticamente inaccesible al hombre, por lo cual, la visita aún masiva resulta compatible con los fines protecto-conservacionistas y la infraestructura turística preparada sin asesoramiento previo, resultó a la postre inútil en este inhóspito paraje.

b) *Reserva de fauna marina "Punta Pirámides"* (Fig. 1, 7). Distante unos 99 kms desde Puerto Madryn, posee los apostaderos a modo de mesetones más extraordinarios para el refugio y la cría de *O. flavescens*, en la península Valdés, cuya población alcanza más de un millar de individuos en plena época de reproducción. Como en punta Loma, y en punta Delgada, los lobos marinos están protegidos por una costa alta y cortada a pique. Ello permite su observación sin perturbar a la colonia.

En punta Pardelas, muy próxima a esta reserva, suelen formarse colonias de gaviotines de cola aguda (*Sterna hirundinacea*), cuyo ciclo reproductivo resulta por lo general alterado y a veces interrumpido. Para evitar la pérdida definitiva de esta área de nidificación, se recomendó impedir el libre acceso al turismo además de ejercer la debida vigilancia en esta zona muy promocinada turísticamente, puesto que en cercanías de la reserva, existen interesantes parajes panorámicos, una amplia playa, lugares especiales para la caza submarina y ciertas comodidades para los visitantes y/o acampantes.

c) *Parque submarino de Puerto Madryn* (Fig. 1). Establecido como atractivo turístico, se ha fijado un área dentro del golfo Nuevo para fomentar las actividades subacuáticas pero con prohibición de la caza y de la pesca submarinas. Esta área reservada, es circular con un radio de 100 m tomando como centro una galeta sumergida en el golfo.

d) *Reserva de fauna marina "Cabo Dos Bahías"* (Fig. 1, 12). Situada a unos 15 kms de Camarones; su interés principal lo constituye la existencia de una colonia de lobos marinos de dos pelos (*Arctocephalus australis*), con la que convive

un núcleo poblacional de *O. flavescens*. A unos 2 kms de esta lobería, se encuentra una interesante colonia de pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*) (Fig. 6).

Hasta tanto no se llegue a la situación ideal, la de establecer o declarar como *reserva integral o parque nacional la Península Valdés y Golfo San José*, por las razones señaladas oportunamente (J. Daciuk, 1968 b, 1972 y 1975 a), en base a los estudios y observaciones practicadas en esta amplia zona prospeccionada, recomendamos reservar los siguientes "territorios o áreas" donde la protección sea con carácter o sentido estricto:

1. *Reserva biológica (biótica) terrestre y marina "Punta Buenos Aires"* (Fig. 1, 3).
2. *Reserva zoológica marina "Islas y Caleta Valdés"* (Fig. 1, 5).
3. *Reserva biológica (biótica) marina "Riacho, Tómbolo Notable y Golfo San José"* (Fig. 1, 2).
3. *Reserva zoológica marina "Punta Ninfas"* (Fig. 1, 9).
5. *Reserva zoológica marina "Bahía Janssen"* (Fig. 1, 10). Esta reserva incluye a Punta Clara y punta Tombo, con la instalación de un "observatorio para el estudio de las aves migratorias marinas".
6. *Reserva zoológica marina "Punta Rojos"* (Fig. 1, 11).
7. *Reservas zoológicas marinas "Camarones-Bahía Bustamante"* (Fig. 1, 13). Con diversas reservas a establecer en base a estudios bioecológicos, en el complejo insular comprendido entre las bahías de Camarones y de Bustamante.

IV. Reserva de fauna marina "Cabo Blanco" y otras áreas sugeridas para su protección en el litoral marítimo de Santa Cruz.

El paraje rocoso conocido como *cabo Blanco* (47° 12' 11" lat. S y 65° 44' 25" long. W), ha sido declarado conjuntamente con la isla Escondida, Chubut (43° 43' 18" lat. S y

65° 17' 18" long. W), *reservas nacionales de fauna marina* para la protección del lobo marino de dos pelos (*A. australis*). El decreto de reservación del roquerío de cabo Blanco tiene por fecha 26-IV-1937 y lleva el número: 104.169. En este paraje, se reproduce y cría además el lobo marino de un pelo (*O. flavescens*) y es una interesante área de nidificación de varias especies de aves marinas con énfasis de *Phalacrocorax gaimardi*. (J. Daciuk, 1977). Figs. 1, 14 y 7.

La provincia de Santa Cruz, se ha interesado últimamente en la implantación de un sistema de reservas de fauna marina, para lo cual solicitó el apoyo científico-técnico correspondiente. Sobre la base de un relevamiento inicial que realizáramos a lo largo del litoral marítimo de esta provincia desde cabo Vírgenes hasta cabo Blanco, sugerimos como áreas apropiadas para dicha finalidad, las siguientes:

1. *Reserva biológica (biótica) marina "Ría de Deseado"* (Flora marina e invertebrados marinos integrantes del ecosistema, pingüinera y área de nidificación de otras especies de aves marinas, especialmente de *Phalacrocorax gaimardi* (cormorán gris o de pico y patas rojas). Fig. 1, 15).
2. *Reserva zoológica marina "Punta Medanosa"* (Pingüinera). Fig. 1, 16.
3. *Reserva zoológica marina "Bahía Laura"* (pingüinera y cormoranera). Fig. 1, 17.
4. *Reserva zoológica marina "San Julián"* (Pingüinera y cormoranera). Fig. 1, 18.
5. *Reserva zoológica marina "Punta Entrada"* (Pingüinera). Fig. 1, 19.
6. *Reserva zoológica marina "Río Gallegos"*
6. *Reserva zoológica marina "Isla Monte León"* (Lobería de *O. flavescens* y refugio y/o área de nidificación de varias especies de aves marinas: gaviotas, gaviotines y cormoranes; próximo a este paraje, se encuentra una pingüinera). Fig. 1, 20.
7. *Reserva zoológica marina "Río Gallegos"* (Pingüinera y cormoranera, próximas). Fig. 1, 21.
8. *Reserva zoológica marina "Cabo Vírgenes"* (Pingüinera y cormoranera). Fig. 1, 22.

Creemos oportuno aclarar, que cuando nos referimos a "pingüinera", queremos señalar que el área está colonizada por *Spheniscus magellanicus*, mientras que "cormoranera", significa que existen colonias individuales o mixtas de los cormoranes guaneros, el de garganta y pecho blanco (*Phalacrocorax albiventer*) y el de cuello negro (*Ph. magellanicus*).

De todas estas "áreas proyectadas" recientemente, reúnen especial interés científico-cultural como asimismo las mayores posibilidades panorámicas amén de permitir la adecuación de una infraestructura básica con miras al desarrollo de un "turismo de la naturaleza", racional, es decir, asegurando un estricto control y visitas guiadas y educadas a estos "sagrarios de la vida silvestre marina", para no ahuyentar ni deteriorar las colonias de esta peculiar fauna, son a nuestro juicio: cabo Blanco, la ría de Deseado, Monte León y cabo Vírgenes. Será menester, realizar un estudio profundo sobre las áreas a reservar propuestas, a fin de armonizar ambos objetivos, es decir, el turismo racional y la vigencia real de las normas protecto-conservacionistas, en concordancia con las modalidades y posibilidades particulares de dichos parajes.

V. Tierra del Fuego e Isla de los Estados

En Tierra del Fuego, exactamente en el SW de este territorio (Fig. 1, 23), se encuentra el parque nacional homónimo creado por Ley 15.554 del 31-IX-1960 promulgada por decreto 12.925 de ese mismo año. Su límite austral corresponde a un sector de la costa N del canal de Beagle, donde además está íntimamente vinculado a dos accidentes, las bahías Lapataia y Ensenada. De esta manera, el parque nacional Tierra del Fuego, resulta ser hasta la fecha el único de este sistema de territorios nacionales protegidos con acceso y con habitat marino. No obstante, carece de elementos faunísticos conspicuos, tales como loberías, apostaderos de aves, especies nativas de hábitos marinos de especial interés desde el punto de vista protecto-conservacionista. Su costa, reúne en cambio,

una variedad de invertebrados marinos, diversas especies y comunidades de algas y suele ser asiento temporario de aves y mamíferos que se desplazan por el referido canal y proceden desde las islas vecinas (Redonda y otras), v.g., cormoranes, patos vapores, cisnes de cuello negro y otros anátidos, macaes, pingüino de Magallanes y lobos marinos de un pelo (Fig. 8).

En conocimiento de que existen importantes núcleos poblacionales de la fauna nativa en este territorio, no evaluados con este criterio aún, sugerimos la conveniencia de encarar tales estudios en el futuro con miras a establecer un sistema de *reservas de fauna marina fueguina*. Creemos oportuno recomendar, una tarea futura similar en la *isla de los Estados*, a fin de reordenar la biota insular, si algo rescatable queda para la puesta en práctica de su investigación y manejo con criterio ecológico, después de la aberración inconsulta de introducir ciervos rojos y carneros, con fines cinegéticos.

VI. Reservas y santuarios de fauna marina existentes en las Islas Malvinas

Por la ordenanza de protección de aves y mamíferos silvestres, del 30 de octubre de 1964 de las Islas Malvinas, se declararon reservas naturales a las islas: 1) Cebroña (Kidney), 2) Pájaros (Cochón), 3) Baja (Low), 4) Las Llaves (Flat Jason), y 5) Beauchêne (Twins). Posteriormente se incorporaron otras áreas insulares reservadas y algunas de ellas, como hacemos notar en otra contribución, si bien pertenecen a la propiedad privada, resulta digno de destacar el celo observado en el cuidado de la fauna silvestre y de su habitat (J. Daciuk, 1975 b).

A continuación se inserta una lista de las dos categorías de áreas naturales protegidas (reservas y santuarios), que existen en las Malvinas, con referencias sobre los objetivos que cumplen o que motivaron su establecimiento:

1. *Reservas de fauna marina:*

- 1.1. *Los Salvajes* (Gran Jason y Stepple Jason). Fig. 9, 24. Es una reserva privada en la que se protegen colonias de pinípedos y de aves marinas.
- 1.2. *Las Llaves* (Flat Jason). Fig. 9, 26. Integran el conjunto de las islas Sebaldes; su superficie es de 350 has y albergan una importante colonia de lobo marino de un pelo.
- 1.3. *Beauchêne* (Twins). Fig. 9, 28. Estas islas están pobladas por varios millones de aves marinas, algunas de las poblaciones más importantes corresponden a los albatros de cejas negras, petreles, pingüinos, skuas, etc.
- 1.4. *Celebroña* (Kidney). Fig. 9, 32. Esta isla se encuentra a 13 kms de Stanley, ocupa una superficie de 30 has y prácticamente toda su superficie está densamente cubierta por la gramínea conocida localmente como "tusac-grass" (*Poa flavellata*). Suelen concentrarse núcleos de lobos marinos de un pelo y elefantes marinos; además, nidifican en ella más de 20 especies de aves, la mayoría de hábitos marinos.
- 1.5. *Los Pájaros* (Cochon). Fig. 9, 33. Ubicada a unos 4 kms de la isla Celebroña, posee caracteres fisiográficos semejantes y sirve de refugio a varias especies de aves; su superficie es de 7,5 Has.
- 1.6. *Los Pájaros II* (Bird). Fig. 9, 36. Refugio natural de diversas especies de aves; su superficie es de 120 Has.
- 1.7. *Goicoechea* (New). Fig. 9, 37. De propiedad privada, esta isla sirve de refugio a las dos especies de lobos marinos, el ordinario o de un pelo y el llamado "fino" o de dos pelos; además, nidifican en ella, pingüinos, albatros, cormoranes, etc.

2. *Santuarios de fauna marina:*

- 2.1. *Cayon Este y Oeste* (Cays). Fig. 9, 23. Corresponden al conjunto de las is-

las Sebaldes y albergan importantes roquerías de pinípedos.

- 2.2. *Pan de Azúcar* (Elephant Jason y South Jason). Fig. 9, 25. También del conjunto de las islas Sebaldes; en estas áreas insulares viven pinípedos y diversas especies de aves marinas.
- 2.3. *North y South Four*. Fig. 9, 27. Proporcionan refugio a pinípedos y aves marinas; pertenecen al conjunto de las islas Sebaldes.
- 2.4. *Dumbar*. Fig. 9, 29. Próxima a la isla Low, está poblada por pinípedos y numerosas aves marinas.
- 2.5. *Remolinos* (West Point). Fig. 9 y 10. Es propiedad privada; nidifican importantes colonias de aves marinas, entre las que se pueden mencionar, pingüino de Magallanes, pingüino de penacho amarillo, albatros de cejas negras, albatros oscuro, etc.
- 2.6. *Cabo Leal* (Dolphin). Fig. 9, 30. Está ubicado en el extremo N de la Isla Soledad y es propiedad privada; refugio de pinípedos y de aves marinas.
- 2.7. *Punta Voluntario y Laguna Voluntario* (Volunteer Point y Volunteer Lagoon). Fig. 9, 31. En propiedad privada; paraje de nidificación de una colonia inicial de pingüino real, además de varias colonias de pingüino de Magallanes o común y del pingüino de pico rojo; en las playas, se concentran colonias de lobos marinos de un pelo y de elefantes marinos australes.
- 2.8. *Cabo San Felipe* (Pembroke). Fig. 9, 34. Se encuentra a sólo 10 km de Pto. Stanley; sirve de refugio a pinípedos y aves marinas.
- 2.9. *Isla María* (Bleaker). Fig. 9, 35. Es propiedad privada; se protege a colonias de aves marinas.
- 2.10. *Punta del Toro* (Bull Point). Fig. 9. Es propiedad privada; se protegen importantes colonias de pingüi-

nos, principalmente la especie de pico rojo, como asimismo otras especies de aves y de pinípedos (elefantes marinos y lobos marinos de un pelo), que suelen apostar para criar o temporariamente, arriban desde las islas próximas, con loberías y elefanterías permanentes.

VII. Resumen, conclusiones y recomendaciones

1. Se analizan los objetivos iniciales que motivaron la creación o establecimiento de algunas "áreas naturales" en la zona costera de Río Negro, Chubut y Santa Cruz, con miras a preservar recursos faunísticos marinos simultáneamente con el uso turístico-recreacional de las mismas de acuerdo al esquema tradicional imperante, por ahora, en la Argentina.
2. Se puntualizan los antecedentes de la creación de estas áreas naturales especiales o "reservas de fauna marina", en cada una de las provincias patagónicas mencionadas y se proponen algunas nuevas en virtud de reunir características fisiográficas, bióticas o zoológicas de singular interés desde el punto de vista científico-cultural y turístico racional.
3. Se aportan datos sobre el estado de protección y conservación de la fauna marina en el archipiélago de las Malvinas y se comenta brevemente la situación existente sobre este mismo particular, en Tierra del Fuego e Isla de los Estados.
4. Con relación a las reservas marinas de Chubut, donde inicialmente se antepuso la actividad turística y lúdica-recreativa en detrimento del protecto-conservacionismo científico que proponíamos instaurar, se pudo lograr con el apoyo del poder ejecutivo provincial en el año 1969 la reversión de la supremacía turística, mediante la planificación de dichas "reservas" sobre bases ecológicas logradas en nuestros estudios en el terreno, que en definitiva, dieron las pautas o normas para su administración actual.
5. Dicho apoyo oficial, fue asimismo oportuno para la puesta en práctica de nuestro programa de "investigación y manejo de la vida silvestre en Península Valdés y Patagonia" (J. Daciuk, 1972).
6. De las experiencias e investigaciones científicas llevadas a cabo en cumplimiento de este programa, surgieron asimismo las normas y recomendaciones para evitar la depleción de la fauna de aves y mamíferos de la zona Sudatlántica, ya sea mediante el control del turismo masivo o de los intentos de comercializar e industrializar algunos de estos recursos marinos, sin el conocimiento de la dinámica poblacional, por ejemplo (J. Daciuk, 1970).
7. Con relación a la Península Valdés y a la serie de reservas de fauna marina, existentes y proyectadas, insistimos una vez más de que su mejor destino futuro sería el de concretar la creación de una *reserva o parque nacional integral "Península Valdés y Golfo San José"*, pues vislumbramos el inevitable deterioro de este interesante y exclusivo ecosistema (o mejor, ecosistemas), ante el inexorable avance de lo que se ha dado en llamar "exitoso desarrollo turístico regional", que en el lapso de un lustro, multiplicó carreteras, fraccionó terrenos para el establecimiento de poblados, promovió la llegada del mayor número de turistas y visitantes para una vez creada la necesidad, comenzar el desarrollo hotelero e implantación de variadas infraestructuras recreacionales. Cuando decimos, reserva o parque integral, queremos señalar sobre la necesidad de contar con un auténtico territorio protegido (J. Daciuk, 1975 a).
8. De esta experiencia, se desprende la conveniencia, de que toda futura implantación de "territorios protegidos", debe estar precedida por profundos estudios biológicos y ecológicos, si es que en rigor de verdad lo que se busca es salvaguardar expresiones de la naturaleza, con su fauna y flora nativas, y no la consecución de intereses económicos particulares.
9. Vemos oportuno transcribir, la recomendación 8 de la Conferencia Internacional sobre Parques y Reservas Marinas celebrada en

Tokyo, Japón, entre el 12-14 de mayo de 1975, que sintetiza con precisión nuestro bregar en península Valdés por idénticos postulados, en el lapso II, 1968 hasta IV, 1974. Dicha Conferencia: "Ruega encarecidamente a los gobiernos de las zonas que pueden ser afectadas por tales actividades turísticas, que: a) Se prohíba el turismo basado en medioambientes costeros frágiles, salvo en el caso que exista suficiente evidencia, y un adecuado control, que garantice la protección de los mismos; b) Se haga todo lo posible para que el turismo sea planificado de tal manera que el esparcimiento y el descanso se gocen dentro del marco de un plan global, en el que se tomen en consideración los intereses, a veces conflictivos, de los diversos grupos implicados en el aprovechamiento del mar, y concretamente en lo que respecta al mantenimiento de los recursos marinos y su continuidad".

10. Finalmente, corresponde señalar que la península Valdés ha sido declarada sitio o lugar fisiográfico con una fauna de valor internacional, en la Conferencia Latinoamericana Regional sobre Conservación de Recursos Naturales Renovables (San Carlos de Bariloche, Argentina, 1968), y como santuario potencial, costero y marino, de la ballena atlántica o austral, en el plan de acción global para la conservación de los cetáceos, del Programa Mundial Marino de la UICN/WWF que deberá cumplirse en 1977/1979.

BIBLIOGRAFÍA

- ANONIMO. Wildlife Conservation in the Falkland Islands (Folleto informativo, impreso en las Malvinas, Puerto Stanley).
- Sanctuaries in the Falklands. *Oryx* VIII, 3.
- BALECH, E., 1954 a. División zogeográfica del litoral Sudamericano. *Rev. Biol. Marina, Montemar*, 4(1,2,3):184-195.
- 1954 b. Contribución a la terminología zogeográfica. *Rev. Biol. Mar. Montemar* 4(1,2,3): 231-238.
- BUDOWSKI, G., 1968. Parques Nacionales en Costa Rica: su filosofía y necesidades nacionales. *Turrialba* 18(1):64-67.
- CASTILLA, J.C., 1976. Parques y Reservas marítimas chilenas - Necesidad de creación, probables localizaciones y criterios básicos. *Medio Ambiente*, 2(1):70-80.
- CAWKELL, H.B., D.H. MALING y E.M. CAWKELL, 1960. *The Falkland Island*. MacMillan and Co. Ltd.
- CORREA LUNA, H., 1964. Parque Nacional de Tierra del Fuego. Aspecto físico y fitogeográfico. *Anales de Parq. Nac.*, t.X, 1a. entr., pp. 61-72, Buenos Aires.
- 1975. Islas Malvinas. Descripción de la conservación de su naturaleza silvestre. *Anales de la Soc. Cient. Arg.*, Buenos Aires, Entr. IV-VI, t. CXIX, pp. 59-79.
- CURRY L. K. & J.P. HARDOY, 1972. *National Parks of the World*, 2 vol., New York.
- DACIUK, J., 1961. Los Parques Nacionales y Reservas Provinciales como últimos refugios de la vida silvestre. *Bol. Vida Silvestre* 5, Dir. Cons. de la Fauna, La Plata.
- 1967. Consideraciones acerca de los fundamentos de la protección y conservación de la fauna nativa. *Anales de Parq. Nac.*, Buenos Aires, 11:43-98.
- 1978 a. Recomendaciones protecto-conservacionistas, observaciones generales y colección floro-faunística preliminar de la Península Valdés (información inédita), Puerto Madryn, Chubut.
- 1968 b. Reservas Naturales "in sensu strictu" proyectadas para la Península Valdés y litoral marítimo hasta Punta Tombo (Chubut). Información inédita, Buenos Aires.
- 1970. Normas para la visita guiada y educada de los turistas en las "Reservas y en Península Valdés" (Chubut). Documento preparado en el Laboratorio de Vida Silvestre "Isla de los Pájaros" (15-VIII-1970), para la Dir. Prov. de Tur. de Chubut.
- 1972. Investigación y manejo de la vida silvestre en península Valdés. *Acta Scientifica, Serie Ecología Aplicada*, N.S., 1(1):1-19, San Miguel, Prov. de Buenos Aires.
- 1973 a. Reserva Faunística Provincial "Isla de los Pájaros". Dir. Prov. de Turismo, Rawson (folleto-guía p/educ. visitantes).
- 1973 b. Reserva Faunística Provincial "Punta Norte". Dir. Prov. de Turismo, Rawson (folleto-guía p/educ. visitantes).
- 1973 c. Reservas Faunísticas Provinciales "Punta Loma" y "Punta Pirámides". Dir. Prov. de Turismo, Rawson (folleto guía p/educ. visitantes).
- 1974. Notas faunísticas y bioecológicas de Península Valdés y Patagonia. XII. Mamíferos colectados y observados en la Península Valdés y zona litoral de los golfos San José y Nuevo (Prov. de Chubut, Rep. Argentina). *Physis*, 33(86):23-39, Buenos Aires.

- 1975 a. Contribución al ordenamiento científico-técnico de las Reservas y Áreas Naturales de la Provincia de Chubut en el litoral marítimo patagónico. *Acta Scientifica, Serie: Ecología Aplicada*, N.S., 1(2):20-63, San Miguel, Pcia. Buenos Aires.
- 1975 b. La fauna silvestre de las Islas Malvinas. *Anales de la Soc. Cient. Arg.*, Buenos Aires, t. CXCIX, entr. IV-VI, pp. 153-176.
- 1977. Notas faunísticas y bioecológicas de península Valdés y Patagonia. VI. Observaciones sobre áreas de nidificación de la avifauna del litoral marítimo patagónico (Provincias de Chubut y Santa Cruz, Rep. Argentina). *El Hornero*, 12(1), Bs. Aires.
- DARLINGTON, F. & N.D. EICHORN, 1968. *Man and Nature in the National Parks*. Washington.
- DARLINGTON, P.J., 1968. *Biogeography of the Southern End of the World*. McGraw-Hill Book Co., 236 pp.
- DIMITRI, M.J., H. CORREA LUNA, J. DACIUK y otros, 1964. La Argentina y sus Parques Nacionales. *Dir. Gen. de Parq. Nac.*, Buenos Aires.
- DIMITRI, M.J., 1967. Proyecto de creación de un parque nacional en la península Valdés. Información inédita. V. Archivo en el Serv. Nac. de Parq. Nac.
- DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT, 1969. Convenio de Investigación y de Asistencia Técnica en las Reservas Faunísticas y Península Valdés. V. Archivo en Buenos Aires y en Rawson.
- DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO, CHUBUT, 1966. Unidades turísticas promocionales y en la provincia de Chubut: su planificación y justificación. Rawson, Chubut.
- EKMANN, S., 1967. *Zoogeography of the Sea*. Sidgwick and Jackson, London, U.K., 142 pp.
- EVANS, N., 1966. Proyecto de Ley de Creación de Parques y Reservas Faunísticas Provinciales. Rawson, Chubut.
- FISCHER, P., 1966. *Marine Parks of the great Barrier Reef*, Australia. Pacific Science Congress, Tokio.
- FUNDACION LA SALLE DE CIENCIAS NATURALES, 1967. *Ecología Marina*. Caracas. Edit. Tall. Graf. Ibero-Americanos, Barcelona.
- HARTZOG, G.B., Jr., 1968. Los Parques Marítimos. Conservación y Administración de Orillas del Mar y Regiones Submarinas para Solaz y Esparcimiento del Público. Conf. Latinoamericana sobre Cons. de Rec. Nat. Renov., San Carlos de Bariloche.
- HEDGPETH, J. W., 1957. *Marine Biogeography*. En: Hedgpeth, J.W. (ed.). *Treatise on Marine Ecology and Paleogeology*. Vol. I. Geological Society of America, Memoir 67, pp. 350-382.
- IUCN, International Commission on National Parks, 1971. *United Nations List of National Parks and Equivalent Reserves*. Brussels, Belgica.
- KNOBEL, R., 1964. Uso óptimo de parques nacionales y reservas equivalentes (Con respecto a su uso por visitantes). Primera Conf. Mundial de Parq. Nac., Seattle, Washington.
- KUHNEMANN, O., 1968. Conservación de los Recursos Marinos Renovables. *Contrib. Técnica Nro 2*, de C.I.B.I.M.A., Buenos Aires.
- LEOPOLD, A. S., CAIN, S.M., COTTAM, I.N., GABRIELSON, I. y T.H. KIMBALL, 1968. Manejo de la Vida Silvestre en los Parques Nacionales. *Reprod. en castellano por la Dir. de Rec. Nat. Renov. del Min. de Agric. y Cría*, Caracas.
- MARGALEF, R., 1974. *Ecología*. Edic. Omega, S.A., Barcelona, 1 vol, 951 págs.
- MONOD, T., 1964. The strict nature reserve and its role. First World Confer. on Nat. Parks, Seattle, Washington.
- NAPIER, R.B., 1970. West Point Island. *The Falkland Island Journal*, Port Stanley.
- NATIONAL PARK SERVICE, 1964. First World Conference on National Parks, 1962. Seattle, Washington.
- NICHOLSON, E.M., 1964. Research and natural areas. First World Conference on National Parks, 1962. Seattle, Washington.
- ODUM, E.P., 1959. *Fundamentals of Ecology*. Saunders Co., Filadelfia y Londres, 2da. ed., 546 págs.
- ORFILA, R. N., 1959. Los parques nacionales y la protección de la naturaleza. *Com. Nac. Uruguay, Montevideo*.
- 1961. Protección de la Fauna y Conservación de riquezas naturales. *Physis*, 22(63):181-190, Buenos Aires.
- PAINE, R.T., 1974. Recursos Marinos: La explotación indiscriminada. *Rev. "Campus"*, U.C. Nro 4, pp. 12-13.
- POPOVICI, Z. y V. ANGELESCU, 1954. La economía del mar. *Publ. de Extens. Cult. y Didact.*, 8, Mus. Arg. Cs. Nat. "B. Rivadavia", Buenos Aires.
- RANDALL, J.E., 1969. Conservation in the Sea. A survey in Marine Parks. *Oryx*.
- RAY, C., 1964. Inshore marine conservation. First World Confer. on Nat. Parks. Seattle, Washington.
- RINGUELET, R. A., 1963. Esquema de una política de manejo de los recursos naturales renovables. *Bol. Vida Silvestre*, 16, Dir. Conserv. de la Fauna, La Plata.
- ROSETO GALARZA, P.G., 1968. Los Parques Marítimos. Algunos conceptos sobre parques marítimos. Conf. Latinoamericana regional sobre Cons. de Rec. Nat. Renov., San Carlos de Bariloche.

- SIRAGUSA, A., 1968. Condiciones morfoestructurales de la Península Valdés y sus zonas aledañas. Trabajo inédito.
- SOCIEDAD CIENTIFICA ARGENTINA - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, 1976. Convenio de Investigación y de Asistencia Técnica para revelar, proyectar y ordenar Reservas Faunísticas Marinas en la zona costera comprendida entre cabo Vírgenes y cabo Blanco. V. Archivo en Buenos Aires y en Río Gallegos.
- STRANGE, I.J., 1967. The conservation of the Wild Life, Falkland Islands Journal, Stanley.
- 1972 a. Wildlife in the Falklands. *Oryx*, 11 (4):241-257, Oxford.
- 1972 b. The Falkland Islands. David & Charles: Newton Abbot, Great Britain.
- TALBOT, L. M., 1964. The international role of Parks in preserving endangered species. First World Conference on National Parks, 1962. Seattle, Washington.
- UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA Y SUS RECURSOS (U.I.C.N.), 1956. Derniers Refuges. Atlas commenté des Réserves Naturelles dans le monde. Elsevier, París.
- 1967. Liste des Nations Unies des Parcs Nationaux et Réserves Analogues. Bruxelles, Belgique.
- 1971. List of National Parks and Equivalent Reserves. Bruxelles.
- 1975. Recomendaciones de la Conferencia sobre Parques y Reservas Marinas. Tokyo, Japón, 12-14 de mayo de 1975. Supl. espec. del Bol. de la UICN, 6(7), VII, 1975.
- 1976. Programa Marino de la UICN/WWF para 1977/1977 titulado "Los Mares Tienen que Vivir". Supl. espec. del Bol. de la UICN, 7 (12), XII, 1976.
- VERCHEREN, J., 1964. Science and Nature Reserves. First World Confer. on Nat. Parks. Seattle, Washington.
- VILLADOLID, D., 1966. Marine Parks of the Philippines. 11th. Pacific Science Congress, Tokyo.
- VIVIANI, C.A., 1975. Comunidades Marinas Litorales. Public. Ocasional, Lab. Ecol. Marina, Iquique, Chile, pp. 1-196.
- YOUNG, C.M., 1949. The Sea Shore. Collins, London, pp. 1-311.

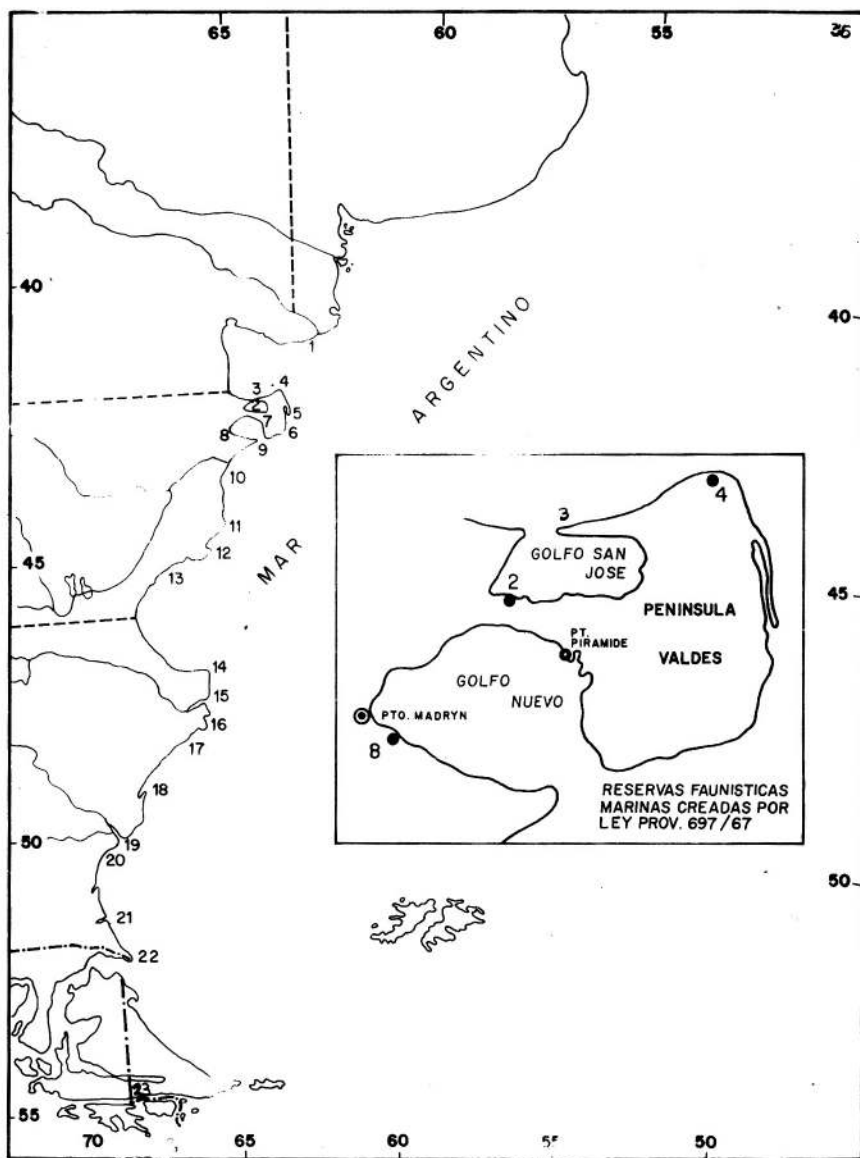


Fig. 1.- Litoral marítimo relevado y ubicación de las "reservas de fauna marina" establecidas y proyectadas: 1, punta Bermeja; 2, Isote Notable (= Isla de los Pájaros); 3, punta Buenos Aires; 4, punta Norte; 5, caleta Valdés; 6, punta Delgada; 7, puerto Pirámides; 8, punta Loma; 9, punta Ninfas; 10, bahía Janssen (de punta Clara a Punta Tombo); 11, punta Rojos; 12, cabo Dos Bahías; 13, complejo insular de bahía Camarones y bahía Bustamante; 14, cabo Blanco; 15, ría de Deseado (complejo insular y costero circundante); 16, punta Medanos; 17, bahía Laura; 18, bahía San Julián; 19, punta Entrada (ría de Santa Cruz); 20, isla Monte León y adyacencias hasta pinguinera cercana; 21, ría de Gallegos (islas guaneras y con pinguineras; 22, cabo Vírgenes; 23, Parque Nacional Tierra del Fuego. Dibujó Angel Di Martino.



Fig. 2.- Sector de la colonia de lobos marinos de un pelo (*Otaria flavescens*) en punta Bermeja, Río Negro, que constituye un importante recurso y atractivo del lugar, resguardado en la actualidad de actitudes depredadoras y desaprensivas de ciertos lugareños y visitantes, al haberse establecido en este paraje una reserva faunística.



Fig. 3.- Aspecto general del islote Notable = Isla de los Pájaros (Golfo San José, Chubut), en bajamar, momento en que se puede arribar recorriendo una distancia de 800 m desde la costa.



Fig. 4.- Primera visita guiada con guardaparque oficial al referido tómbolo, una vez levantada la veda por insistencia de la Dirección Provincial de Turismo (Fecha: enero 3 de 1971).

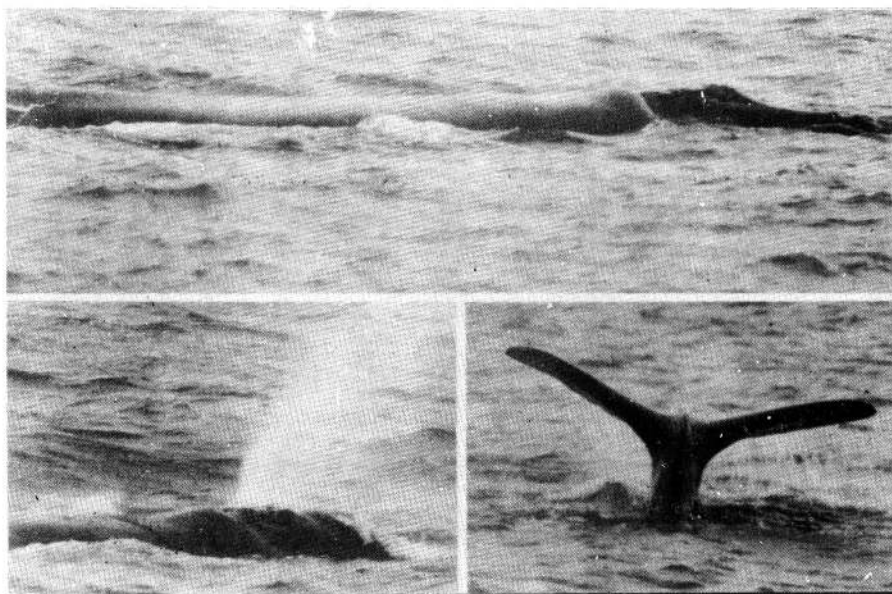


Fig. 5.- Aspecto general y detalles de la ballena austral (*Eubalaena australis*). Fotografías obtenidas en punta Norte (Península Valdés).



Fig. 6.- Pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*), con sus nidos entre arbustos, sobre rocas, en terrenos blandos y en cuevas, tanto rocosas como en el suelo, constituye un ejemplo de "diversidad caliológica".
Fotografía obtenida en la reserva de fauna marina cabo "Dos Bahías".



Fig. 7.- Cabo Blanco, donde se divisa el faro y los islotes rocosos en los que viven lobos marinos (de uno y de dos pelos) y varias especies de aves marinas, entre las que merece destacarse, el cormorán gris o de patas y pico rojos (*Phalacrocorax gaimardi*).



Fig. 10.- Detalle de un sector de la colonia mixta de nidificación del pingüino de penacho amarillo (*Eudyptes crestatus crestatus*) y del albatros de cejas negras (*Diomedea melanphrys*) en isla Remolinos del archipiélago de las Malvinas (West Point).

TABLA I. ESTUDIOS "A CAMPO" REALIZADOS POR EL AUTOR DESDE 1962 HASTA 1976 EN LA ZONA SUDATLANTICA EN CONEXION CON LA CREACION, PLANIFICACION E INVESTIGACION CIENTIFICA EN RESERVAS DE FAUNA MARINA.

Fecha	Areas estudiadas y objetivos cumplidos	Entidades patrocinantes
XI-XII, 1962 y III-IV, 1965	Parque Nacional Tierra del Fuego (Observaciones sobre la fauna exótica y autóctona del parque nacional y del territorio, como asimismo del estado general de protección y conservación de la naturaleza).	Comisiones de estudio, dispuestas por la Dirección General de Parques Nacionales.
II, 1968	Península Valdés, Chubut (Análisis del complejo faunístico de las "reservas de fauna marina" creadas por Ley prov. 697/67 y sobre el estado general de conservación y protección de la naturaleza).	Gobierno de Chubut. Comisión realizada por la colaboración del Servicio Nac. de Parques Nacionales (entonces Dir. Gen. de Parq. Nac.).
X, 1968	Península Valdés, Chubut (Investigación y manejo del "elefante marino" en su apostadero continental, iniciación de un inventario floro-faunístico y relevamiento de nuevas áreas para la protección más efectiva de este ecosistema).	Asesoría Científica de la Presidencia de la Nación y Comisión Asesora de las Reservas Faunísticas de Chubut; colaboración del autor a través del Servicio Nacional de Parques Nacionales.
VI, 1969 a XII, 1970	Península Valdés y litoral marítimo de Chubut (Establecimiento o creación del Laboratorio de Vida Silvestre "Isla de los Pájaros"; estudios y experiencias sobre vida silvestre en general, planificación y manejo de las reservas marinas; Cfr. J. Daciuk, 1972).	Radicación en carácter de adscripto en Península Valdés (Convenio de Investigación y de Asistencia Técnica suscripto entre el Gobierno de Chubut y Serv. Nac. de Parq. Nac.).
IV, 1972 a IV, 1974	Península Valdés y litoral marítimo de Chubut y de Santa Cruz hasta Puerto Deseado (Continuación de la evaluación floro-faunística de esta región y de los estudios ecológicos de la fauna marina, con énfasis de los vertebrados de interés científico, conservacionista o económico).	Radicación con sede en Puerto Madryn, en carácter de continuador y director del Programa de Investigación y Manejo de la Vida Silvestre (Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos).
III, 1973	Litoral marítimo de Río Negro (El énfasis ha sido puesto en la lobería de Punta Bermeja, a fin de ordenar el manejo de los visitantes y turistas para evitar desmanes).	Dirección del Centro de Investigaciones Científicas, Dirección de la Secretaría de Recursos Naturales Renovables y Jefatura de Conservación de Fauna y Lucha contra las Plagas (Gobierno de Río Negro).
XI-XII, 1974	Islas Malvinas (Observaciones y estudios preliminares sobre fauna, zoología y reservas marinas de vida silvestre, integrando el primer grupo de trabajo "a campo" interdisciplinario de un conjunto de especialistas).	Campaña científica organizada por la Sociedad Científica Argentina.
I-II, 1976	Litoral marítimo de Santa Cruz, desde Cabo Virgenes hasta cabo Blanco (Prospección preliminar sobre: áreas de nidificación de aves marinas y de las especies migratorias, biota en general, apostaderos y colonias de pinípedos, y parajes de interés para la eventual creación de "reservas faunísticas marinas").	Gobierno de la Provincia de Santa Cruz (V, 1975. Convenio de colaboración suscripto entre dicho Gobierno y la Sociedad Científica Argentina (I, 1976).

TABLA II. EVOLUCION EN EL ORDEN INTERNACIONAL SOBRE EL CONCEPTO DE PARQUES Y RESERVAS MARINAS COMO ASIMISMO SOBRE LA DEFENSA DE LOS ECOSISTEMAS OCEANICOS, MARINOS Y TERRESTRES CONTIGUOS AL LITORAL (Según compilación del autor, hasta el año 1977).

Año	Lugar y/o país	Denominación del "evento" internacional	Temario y objetivos señalados s/ playas, mares u océanos, etc.
1962	Seattle, Washington	Primera Conferencia Mundial de Parques Nacionales	Diversos asuntos referidos con los parques nacionales y reservas análogas; se enfatiza sobre la necesidad de crear reservas marinas.
III-IV 1968	San Carlos de Bariloche,	Conferencia Latinoamericana sobre Conservación de Recursos Naturales Renovables	Se dedica una sec. sobre parques marítimos; conservación y administración sobre Orillas del Mar y Regiones submarinas recreacionales.
IX, 1968	Casa de la UNESCO; París, Francia	Conferencia Intergubernamental de Expertos sobre las bases científicas de la utilización regional y la conservación de los recursos de la Biosfera.	En el análisis, se incluyeron temas referidos a los ecosistemas acuáticos, con énfasis en la contaminación de las aguas continentales y marinas.
1969	Nueva Dehli, India	X Asamblea General de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos).	Entre el vasto temario, corresponde señalar: la redefinición de parques nacionales y la petición sobre una acción decidida en defensa de las islas oceánicas.
1971	Noumea, Nueva Caledonia	Simposio Regional sobre la Conservación de la Naturaleza	Análisis de diversos problemas sobre los ambientes acuáticos insulares y petición para establecer una serie de reservas submarinas y parques marinos protegidos.
1972	Banff, Canadá	XI Asamblea de la UICN.	Se trataron diversos aspectos referidos a la promoción y establecimiento de reservas marinas, además de la conservación de los ecosistemas marinos mundiales.
	Grand Teton National Park, USA	Segunda Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales	
	Stockholm, Suecia	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Parques Marinos para la Región Mediterránea	
1973	Catellabate, Italia	Primera Reunión Regional sobre Parques Marinos para la Región Mediterránea	Análisis sobre las posibilidades de establecer reservas marinas en esta región.
1974	Seronera, Tanzania	Reunión Regional sobre un sistema coordinado de Parques y Reservas Nacionales en Africa Oriental	En ambas reuniones se trataron varios problemas ligados a los parques y Reservas marinas.
	San José, Costa Rica	Reunión Centroamericana sobre la Dirección de Recursos Naturales y Culturales	

Año	Lugar y/o país	Denominación del "evento" internacional	Temario y objetivos señalados s/ playas, mares u océanos, etc.
1975	Wellington, Nueva Zelanda	Conferencia del Pacífico del Sur sobre Parques y Reservas Nacionales	Se emiten recomendaciones conceptuales, organizativas y legislativas sobre parques y reservas marinas.
	Teherán, Irán	Reunión Regional sobre Parques y Reservas Marinas del Océano Índico (incluyendo el Mar Rojo y el Golfo Pérsico).	
V, 1975	Tokyo, Japón	Conferencia Internacional sobre Parques y Reservas Marinas	Se trataron específicamente diversos problemas ligados a este tipo de reservas (V. recomendaciones en el Boletín de la UICN; Vol. 6, Nro 7, 1975.
1976	Morges, Suiza (UICN)	Programa marino mundial UICN/WWF	Se elabora el programa a través de las diversas Comisiones y Oficinas, mientras se prepara el lanzamiento del mismo.
1977	Morges, Suiza (UICN)	Campana Marina Mundial 1977/1979 elaborada por la Unión Internacional de Protección de la Naturaleza en colaboración con la World Wildlife Fund	Lanzamiento de esta Campana mundial con el nombre de "Los Mares tienen que vivir" (The seas must live), en procura de una estrategia global para la conservación de los mares, las especies amenazadas y sus habitats.